



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 6178

03/02/2017

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
REMON 1 - 920

Operaciones de pase pasivo – Rueda Nocturna BCRA.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución ha dispuesto con vigencia a partir del día 06-02-2017:

1. Reemplazar el primer párrafo del punto 1 de la Comunicación "A" 4399 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"1.- El Banco Central tomará operaciones de pases pasivos a un día de plazo, únicamente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada mes, con la aplicación de Lebacs en pesos, bajo las siguientes condiciones particulares:"

2. Extender el horario de concertación de operaciones de pase con este Banco Central a través de la Rueda REPO del MAE hasta las 18:00 horas.

Saludamos a Uds. atentamente

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Claudia Parmigiani
Gerente de
Operaciones Monetarias

Esteban H. Bertella
Gerente Principal de
Operaciones de Mercado